

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 935

LEY 935

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 935

LEY 935

Aprobación de la compra del edificio para el Banco de la Provincia.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Apruébase la compra hecha por el Directorio del Banco de la Provincia de la finca, sita en la calle de San Martín, número 35, autorizándole al mismo tiempo para que abone su precio importante pesos cuatro millones doce mil moneda corriente, con las utilidades del establecimiento.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 935. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).